

convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Hernández de Tejada, 1, el día 20 de junio de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Cemex España, Sociedad Anónima, y del grupo de sociedades encabezado por la citada compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por parte de la compañía o sus sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

Sexto.—Delegación en el Consejo para la emisión de bonos, obligaciones, warrants u otros valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones, en la modalidad y cuantía que decida la Junta, conforme a lo previsto en el vigente Reglamento del Registro Mercantil, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para, si lo estima conveniente, aumentar el capital social hasta la cifra que señale la Junta, en una o más veces, en el plazo máximo de cinco años, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

Noveno.—Redacción y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Información a los accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Compañía y del grupo de sociedades que ésta encabeza, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, junto con el respectivo informe del auditor de cuentas de la sociedad.

b) La propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

c) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos incluidos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, dirigida al Secretario del Consejo de Administración, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al pre-

visto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Estarán legitimados para asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos seiscientos acciones, que acrediten tenerlas inscritas en el correspondiente registro contable, con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma. Los titulares de menos de 600 acciones, podrán agruparse para alcanzar dicha cifra y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha establecido que el voto a distancia podrá delegarse o ejercitarse: (i) mediante envío al domicilio social de un escrito con firma autógrafa del accionista, legitimada notarialmente o reconocida por la entidad donde tenga depositadas sus acciones o (ii) mediante envío de un correo electrónico a la dirección jga@cemex.com con indicación en ambos supuestos de sus datos de identificación, número de acciones que posee, entidad depositaria de las mismas, identificación del accionista en cuyo favor delegue el voto, en su caso, y sentido de su voto o abstención respecto a cada uno de los puntos del orden del día, caso de ser ejercitado por el mismo. La sociedad puede facilitar un modelo a los accionistas que lo soliciten.

Por otra parte, la representación podrá conferirse a otro accionista mediante: (i) envío al domicilio social de un escrito con firma autógrafa del accionista que otorga la representación, legitimada notarialmente o reconocida por la entidad donde tenga depositadas sus acciones o (ii) mediante envío de un correo electrónico a la dirección jga@cemex.com con indicación en ambos casos de los datos completos de identificación del accionista en quien se delega la representación y, en su caso, de las instrucciones de voto y adjuntando respectivamente, en papel o en formato electrónico inalterable, copia de la tarjeta de asistencia/delegación debidamente cumplimentada.

Todo correo electrónico, enviado a cualquiera de los efectos previstos anteriormente, deberá incorporar la firma electrónica reconocida del accionista remitente, al objeto de asegurar su identidad y autenticidad. Para su validez las delegaciones, representaciones y votos a distancia deberán recibirse por la sociedad al menos 24 horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado, votado a distancia previamente o conferido su representación, sea cual fuere el medio utilizado, dejará sin efecto dicha delegación, voto o representación.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pelegrí y Girón.—31.400.

CENTRAL DE COMPRAS DE SUPERMERCADOS CANARIOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Central de Compras de Supermercados Canarios, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en su domicilio social, en la ciudad de Telde, calle Josefina Mayor, número 3, el día 19 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, o censura, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Telde, 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Félix Medina Padrón.—31.515.

CENTRAL LECHERA SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad Central Lechera Segoviana S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Segovia, calle Navacerrada, número 16, el día 29 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar, el día 30 de junio, a las veinte horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o Censura de la Gestión Social.
Segundo.—Aprobación o Censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del Resultado, si procede.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y Aprobación del Acta.

Los accionistas, pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Segovia, 2 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Espejo Jiménez.—28.778.

CENTRO ANDALUZ DE DIAGNÓSTICO PET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general a celebrar en Málaga, en calle La Era, n.º 6, el día 20 de junio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la reducción del capital para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio social, y de la modalidad de reducción.

Quinto.—Si no se alcanzara un acuerdo favorable para la propuesta del punto aprobación, si procede, del aumento del capital social, modalidad del aumento y del contravalor, fijación del porcentaje de desembolso y plazo para efectuarlo, y efectos de la suscripción incompleta, en su caso.

Sexto.—Si no se alcanzara un acuerdo favorable a los puntos 5.º ó 6.º, aprobación, si procede, de la liquidación de la sociedad.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas relativo a las cuentas anuales del pasado ejercicio, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el infor-

me sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, César Sebastián Bueno.—28.611.

CENTRO EUROPEO DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de junio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar, a las diecisiete treinta horas, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y, en su caso, aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y, en su caso, aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación de la gestión.

Quinto.—Orogamiento de facultades para depositar las cuentas en el registro.

Sexto.—Reelección, cese y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente que desde esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria convocada por el presente anuncio.

Barcelona, 14 de mayo de 2008.—Jorge Cónsul Sancerri, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—31.518.

CENTRO FARMACÉUTICO ASTURIANO, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo 17 de junio de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad situado en Polígono Industrial, C/ Calderón de la Barca, número 16, Oviedo, Asturias, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Oviedo, Asturias, 13 de mayo de 2008.—D. Manuel Sánchez López En representación de Alliance Healthcare, Sociedad Anónima. Presidente del Consejo de Administración de Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima.—31.420.

CERÁMICA SANTA FAZ VIUDA E HIJOS DE JOSÉ MARCOS COVES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 2008 a las once horas en la notaría de don Luis Barnés Romero sita en Aspe calle Honda n.º 4.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los administradores de la sociedad en el ejercicio social 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de ampliación del Capital Social.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Aspe, 13 de mayo de 2008.—Los Administradores mancomunados, Rogelio Marcos Martínez y Antonia Marcos Martínez.—31.604.

CHACÓN JUGUETTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

CHACÓN JUGUETES Y DEPORTES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

Las Juntas Generales de Socios, con carácter universal, de las sociedades Chacon Juguettos, S.L. y Chacon Juguetes y Deportes, S.L. aprobaron por unanimidad de todos sus socios y en sus reuniones celebradas el día 30 de abril de 2008, la Fusión por Absorción de la razón social Chacon Juguetes y Deportes, S.L. (como Sociedad Absorbida), por la entidad mercantil Chacon Juguettos, S.L. (como Sociedad Absorbente), por extinción por disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que estaba participada al cien por cien de su capital social por la sociedad absorbente Chacon Juguettos, S.L.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 31 de marzo de 2008 e inscrito el día 2 de abril de 2008.

De conformidad con el Artículo 242 de la L.S.A., se anuncia el derecho que asiste a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como en base al Artículo 243 de la Ley citada, el derecho que les asiste de oponerse a la Fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la L.S.A.

Pontevedra, 30 de abril de 2008.—Los Administradores Solidarios de ambas sociedades, D. José Ramón María Sánchez Solla y D.ª María Belén Sánchez Solla (por la sociedad absorbente) y Don Alfonso Sánchez Chacón y Don José Ramón María Sánchez Solla (por la sociedad absorbida).—31.370. 1.ª 16-5-2008

CHOCOLATES HOSTA DULCINEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cédula de Notificación

Juzgado de lo Mercantil Número 6 de Madrid.

En el procedimiento 1356/07 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo Convocar a todos los socios de la sociedad «Chocolates Hosta Dulcinea, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de accionistas, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lo establecido en el artículo 95 Ley Sociedades Anónimas (Junta Ordinaria. La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los 6 primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo (apartado añadido por Ley 19/2005, de 14 de noviembre. Boletín Oficial del Estado, de 15 de noviembre de 2005).

La celebración de la Junta será en el domicilio sito en Madrid, calle Serrano, 25-4.º derecha, de Madrid el día 26 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2008, a las diecisiete horas en segunda convocatoria.

La convocatoria se efectuará mediante anuncio publicado, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, con una antelación mínima de 15 días, a cuyo efecto se entregará al Procurador de la solicitante el mandamiento y oficio oportuno. En el plazo de 5 días se comunicará al Juzgado por el promotor el diario en el que se publicará el anuncio de convocatoria.

Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad.

La Junta será presidida por don Naboz Nieto Barreda.

Madrid, 30 de marzo de 2008.—El/la Secretario Judicial.—28.670.

CIDADE UNIVERSITARIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 25 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas de «Cidade Universitaria, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Edificio Miralles, Campus Universitario de Vigo, Lagoas Marcosende, s/n., el próximo día 18 de junio de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, y el día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con la siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta General Ordinaria y designación del Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación o censura de la gestión social en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como del Informe de Gestión correspondiente a dicho ejercicio.

Quinto.—Aprobación o censura, en la condición de socio único, de las Cuentas Anuales de la sociedad «Tenda Universitaria, Sociedad Limitada» correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y la aprobación o censura de la gestión social.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede de la elección de los auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2008.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del cese de don Manuel Castro Oliva como miembro del Consejo de Administración, y nombramiento, si procede del nuevo miembro.

Octavo.—Aprobación, si procede, del cese de don Xosé Carlos Arias Moreira como miembro del Consejo de Administración, y como miembro de la Comisión Ejecutiva. Nombramiento si procede, del nuevo miembro del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.

Noveno.—Propuesta y aprobación, si procede, de ampliar el plazo de suscripción de acciones respecto de la